

# ¿Puedo Obtener Seguro de Salud aunque no tenga estatus migratorio en este momento?

Si usted es elegible para alivio migratorio y lo ha solicitado, usted puede ser elegible para obtener un seguro de salud pública (Medicaid) a pesar de que este indocumentado.

## Elegibilidad De Inmigración:

Después de aplicar para el alivio migratorio, usted recibirá un documento llamado "Formulario I-797" que indica que se está procesando su solicitud. Al recibir el I-797, usted es elegible para solicitar Medicaid.

## Elegibilidad de Ingresos:

- ❖ Usted es elegible para Medicaid si usted es de una familia de una persona y gana hasta \$16,243 dólares al año y tiene menos de \$14.850 en ahorros u otros activos. Las familias numerosas pueden tener mayores ingresos.

## Requisito de Residencia:

- ❖ Usted debe demostrar que vive en el Estado de Nueva York.

## Niños:

Sus hijos pueden ya ser elegibles para un seguro público de salud a través de Medicaid de Emergencia o Child Health Plus.

- ❖ Los niños menores de 19 años son elegibles para Child Health Plus, incluso si no tienen ningún estatus migratorio o tiene pendiente una solicitud de inmigración.

## Opciones Alternativas:

Si usted no es elegible para Medicaid, puede haber otras opciones disponibles para usted, tales como: Opciones de la Corporación de Hospitales (HHC) o 'Medicaid de Emergencia, u obtener servicios de salud en centros de salud calificados a nivel federal y del Programas de Asistencia de Medicamentos para el SIDA (ADAP).

**Para más información, pongase en contacto con [New York Lawyers for the Public Interest](#) al (212) 244-4664.**

**NYLPI**

New York Lawyers For The Public Interest, Inc.

[www.nylpi.org](http://www.nylpi.org)